Objeto:
Verificación y Operatividad del Funcionamiento del Sistema Integral de Trazabilidad de Inspecciones (SITI)

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°019/24
F/N Administración Gubernamental de Ingresos Públicos. Ley Nº 2.603

Dirección General Rentas

Período auditado:

El período objeto bajo examen corresponde al comprendido entre el 2 de enero de 2024 y el 31 de julio de 2024.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Ley Nº 70 (BOCBA N° 539)
Ley Nº 2.603 (BOCBA N° 2.846)
Resolución N° 12-AGIP/19 (BOCBA Nº 5.548)
Resolución Nº 273-AGIP/24 (BOCBA Nº 6.927)

Equipo auditor:

Auditor Interno Titular:
Dr. José Fernando Lahoz
Dirección Auditoría Operativa, de Sistemas, Seguimiento y Calidad:
Cdor. Marcelo F.Pernas Rosenblum Dumoutier

Alcance:

A los efectos de cumplimentar con las tareas de auditoría, se informa que las mismas se llevaron a cabo en la Subdirección General de Fiscalización y en la Subdirección General de Evaluación y Control Especial Tributario dependientes de la Dirección General de Rentas (en adelante DGR) de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (en adelante AGIP); y en la Dirección Desarrollo de Sistema perteneciente a la Subdirección General de Sistemas de la Dirección General de Planificación y Control (en adelante DGPLYCON) de la AGIP.

Principales hallazgos/observaciones:

No existe vinculación entre el SITI y el Módulo EE del SADE. Esta falta de integración no solo genera duplicidad de tareas, sino que incrementa la posibilidad de errores de ingreso de datos manuales, dando lugar a inconsistencias en la información y en los procesos. Asimismo, cabe agregar que no existe en el SITI una búsqueda que permita identificar un cargo mediante el N° EE.

Ausencia de vinculación del SITI para con el Sistema GIT. Esta falta de integración impide la generación automática de alertas en el sistema GIT, que identifique de manera oportuna a los contribuyentes que se encuentran bajo inspección, a fin de evitar la posibilidad de que sea transferido masivamente a instancia judicial por otras Áreas de la DGR mientras está siendo fiscalizado.

El SITI no genera los informes estadísticos apropiados a la necesidad tanto de la Subdirección de Fiscalización como de la Subdirección General de Evaluación y Control Especial Tributario, toda vez que ambas utilizan como herramienta de gestión un archivo Excel que es ejecutado de forma manual, lo que expone una debilidad del Sistema y va en detrimento de una adecuada gestión y control del Área

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:
Emitió opinión.

Jefe Departamento Control Interno y Calidad:
Cdor. Gustavo Daniel Cotta
Jefe División Calidad y Auditoría Integral:
Lic. Gustavo Omar López
Equipo de Trabajo:
Cdora. María Julia Marcos – **Jefa de Equipo**
Cdor. Alejandro D. Rodríguez
TS. Claudio C. Contreras

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se concluye que la reingeniería del Sistema SITI, prevista para iniciar en 2025, es una oportunidad de resolver las falencias actuales y dotar al sistema de la robustez necesaria para satisfacer las necesidades operativas de las áreas usuarias.

Las principales debilidades identificadas en el SITI incluyen una interacción deficiente con otros sistemas de la AGIP y la falta de seguimiento de las actuaciones cerradas por la inspección.

La oportuna subsanación de estas debilidades no solo fortalecerá el SITI, sino que también contribuirá a una gestión tributaria más eficaz y transparente en la AGIP.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2024-41221509-GCABA-UAIAGIP

Buenos Aires, Miércoles 30 de Octubre de 2024

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 019/24.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by José Fernando LAHOZ
Date: 2024.10.30 12:33:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

JOSE FERNANDO LAHOZ
Titular
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA AGIP
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.10.30 12:33:05 -03:00